

Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1948.

En la Casa Consistorial de San Lúcas de Barro a las veinte horas del día veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión ordinaria la Comisión Gestora municipal de este término con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Fajardo que abrió la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de toda la correspondencia oficial recibida desde la última sesión quedando enterados los señores asistentes y acordando su especial cumplimiento.

Secundariamente se acordó fijar el jornal regulador del bracero en la localidad, a los efectos y en cumplimiento de la Circular de 15 de Diciembre de 1925, en veintidós pesetas, que había de regir durante todo el año 1949.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las veintidós horas se levantó la sesión, firmando los señores asistentes la presente acta de que yo el Secretario certifico.



José Luis Fajardo

José Greco

Antonio Hortelano

Antonio Vival

José Rosendo

David Fernández

Antonio Jiménez

Sesión extraordinaria del día 22 de Enero de 1949.

En San Lúcas de Barro a veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consiguan al margen, al objeto de discutir y en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1949 elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Secretario de la misma en la forma prevista por el art. 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrándose en su totalidad